



# CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 26 de enero de 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en virtud de la Orden del día N° 31/2023 y en base a la información recibida por parte de la capitanía de Sexta Compañía, dispongo lo siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA N° 11/2024**

A contar de esta fecha se procede a dar la baja y retirar de los registros de conductores autorizados del material mayor, al siguiente Bombero:

<b>Nombre</b>	<b>Registro de Cuerpo</b>	<b>Nomenclatura de Conductor</b>
Miguel Gamboa Echeverría	1653	906-10

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
Comandante

